

MODIFICACIÓN EN LAS INSTRUCCIONES PARA LA SEGUNDA PRUEBA (PRUEBAS FÍSICAS).

Consistirá en realizar los ejercicios de las pruebas físicas que se incluyen en el Anexo II de la convocatoria.

Antes del comienzo de la prueba, las personas aspirantes que vayan a realizarla deberán suscribir una declaración responsable, en la que hagan constar expresamente que reúnen las condiciones físicas y de salud suficientes para la realización de la misma. Dicha declaración se entregará al Tribunal en el momento del primer llamamiento. Quienes no suscriban o no estén en condiciones de suscribir la citada declaración, perderán el derecho a realizar la prueba, quedando excluidas del proceso a todos los efectos.

Las Pruebas Físicas se realizarán los días y horas que a continuación se indican:

- DIA 22 de OCTUBRE de 2021: PRUEBA DE NATACIÓN (DOMINIO DEL MEDIO ACUATICO).

LUGAR: Piscina Municipal del Ayto de Ansoáin (Navarra). C/ Mendikale S/N (Edificio Idaki). Entrada por la puerta de entrada al campo de fútbol.

HORA DE CITACIÓN: 12,00 horas. Primer llamamiento.

HORA DE CITACIÓN: 14,00 horas. Segundo llamamiento.

Los aspirantes deberán ir provistos de bañador y gorro de ducha, y del DNI, pasaporte o carnet de conducir. Quien comparezca a la prueba sin la documentación expresada quedará eliminado de la convocatoria.

Los bañadores de hombre no podrán subir del ombligo ni bajar de las rodillas y sólo se admitirán materiales textiles. (Normativa FINA).

- DIA 23 de OCTUBRE de 2021: 1ª PRUEBA DE AGILIDAD, 2ª PRUEBA DE PRESS BANCA, y 3ª PRUEBA DE SALTOS LATERALES.

LUGAR: Estadio Larrabide (Vestíbulo), entrada por C/ Sangüesa nº 34 Pamplona.

HORA DE CITACIÓN: 14,00 horas. Primer llamamiento.

HORA DE CITACIÓN: 16,30 horas. Segundo llamamiento.

HORA DE CITACIÓN: 19,00 horas. Tercer llamamiento.

Los aspirantes deberán ir provistos de ropa deportiva y de zapatillas cuya suela no manche la superficie de la pista polideportiva, y del DNI, pasaporte o carnet de conducir. Quien comparezca a las pruebas sin la documentación expresada quedará eliminado de la convocatoria.

No se admitirá el empleo de materiales que favorezcan el agarre de la barra, ni de la suela de la zapatilla.

- DIA 24 de OCTUBRE de 2021: 1ª PRUEBA DE EQUILIBRIO, 2ª PRUEBA DE TREPA DE CUERDA, y 3ª PRUEBA DE COURSE NAVETTE.

LUGAR: Estadio Larrabide (Vestíbulo), entrada por C/ Sangüesa nº 34 Pamplona.

HORA DE CITACIÓN: 8,00 horas. Primer llamamiento.

HORA DE CITACIÓN: 11,00 horas. Segundo llamamiento.

HORA DE CITACIÓN: 14,00 horas. Tercer llamamiento.

Los aspirantes deberán ir provistos de ropa deportiva y de zapatillas cuya suela no manche la superficie de la pista polideportiva, y del DNI, pasaporte o carnet de conducir. Quien comparezca a las pruebas sin la documentación expresada quedará eliminado de la convocatoria.

No se admitirá el empleo de materiales que favorezcan el agarre de la cuerda, ni de la suela de la zapatilla.

Las personas aspirantes a requerimiento del Tribunal tendrán la obligación de someterse a Control Antidopaje durante la realización de las Pruebas Físicas o fuera de ellas, bien por orden de clasificación en alguna Prueba o bien por azar.

Esta convocatoria se realizará por escrito, mediante el formulario de control de dopaje oficial establecido en las normas de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD). Los análisis destinados a la detección o comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda.

La resistencia o negativa expresa por parte de la persona aspirante a realizar dicha Prueba, o su no presentación a la realización de la misma en el lugar y tiempo en que sea convocado, de forma no justificada válidamente, supondrá la exclusión inmediata del mismo en el proceso selectivo. Asimismo, será motivo de exclusión la obstrucción, no atención, dilación indebida, ocultación y demás conductas que, por acción u omisión, eviten, impidan, perturben o no permitan realizar controles de dopaje en la forma prevista en la Ley, o siempre que cualquier aspirante evite voluntariamente, por acción u omisión, la recogida de muestras a que estuviere obligado a someterse.

La detección de la presencia de cualquier cantidad de una sustancia prohibida, supondrá su exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio del derecho de solicitud de realización de contra-análisis que asiste al aspirante, así como de su recurso al Tribunal Calificador con las alegaciones que estime oportunas.

INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES. MEDIDAS COVID-19.

Los accesos a las pruebas, así como el tránsito por la sede de las mismas, se realizarán por los lugares indicados.

Cada persona aspirante deberá acudir al lugar de las pruebas con mascarilla ffp2 o quirúrgica. No se admitirá otro tipo de mascarilla.

En todo momento se cumplirán las indicaciones que se establezcan por parte del Tribunal.

Pamplona 18 de octubre de 2021.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL.



ALFREDO FANLO NUIN

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es)